Aduana Paraguay	**CONTRATO N° 42 /2020** CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°06/2020 ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRIERIO SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINAS **DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS – OFICOMPRAS DE RODRIGO ZACARIAS** ID N° 376899

Entre la **DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**, domiciliada en El Paraguayo Independiente No 938 c/ Montevideo de esta Capital, representada para- este acto por el Director de Administración y Finanzas de la institución, **LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ**, con Cédula de Identidad Nº 870.353, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma unipersonal **OFICOMPRAS**, con RUC Nº 3500971-3, domiciliada en Chaco Boreal c/ San Cristóbal, representada para este acto por su propietario **RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ**, con C.I. Nº 3.500.971, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente contrato para "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINAS" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIO SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *(NO APLICA)*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 376.899

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N°06/2020 "ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON CON CRIERIO SUSTENTABLE Y UTILES DE OFICINAS" con ID N° 376899,

LIC. ROGELIO CÁCERES BAEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

C.P. CARLOS MARTI
COORDINADOR U.O.C.

convocado por la Dirección Nacional de Aduanas. La adjudicación fue realizada según Resolución DNA N° 1423/2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Cod. Catalogo	Descripción	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Total
1	44122011-020	Archivador definitivo tipo arquipeles	UNIDAD	2.000	Arting	Nacional	2.932	5.864.000
8	43202005-9999	Disco duro externo con el cable USB 3 0 de 1TB original con garantia escrita por 12 meses con certificacion ISO	UNIDAD	15	Seagate	China	450.000	6.750.000
10	44122002-9999	Folio tamano a4 Fundas plasticas tamano a4	PAQUETE	1.000	Foska	China	155	155.000
13	44121708-004	Marcador ultra fino color negro punta superfina de 0 6 mm resistente al agua y a la luz	UNIDAD	1.000	Fabercastell	Brasil	3.705	3.705.000
14	43211708-002	Mouse optico Compatible con Windows XP o versiones superiores interfaz USB diseno ambidiestro	UNIDAD	49	Kolke	China	29.900	1.465.100
15	14111704-002	Papel higienico ultra doble hoja contenido de 8 rollos 30 mts x 10 cm Como minimo cada uno	PAQUETE	130	Duetto	Brasil	20.886	2.715.180
17	43202005-007	Pendrive de 16 GB ultra compacta compatible con cualquier sistema operativo con conector USB replegable Compatible con puertos USB	UNIDAD	200	Sandisk	China	28.000	5.600.000
18	43202005-010	Pendrive de 64 GB GBLectura 100 Mb-s escritura y grabacion 55 Mb-s compatible con Windows y Linux Version UBS 3 0	UNIDAD	150	Sandisk	China	70.000	10.500.000
19	44122003-001	Plancheta acrilica con pinza aprieta papel tamano oficio	UNIDAD	50	Arting	China	12.210	610.500
20	44121624-003	Regla de metal de 30 cm	UNIDAD	200	Arting	China	2.345	469.000
22	55121616-001	Senaladores banderita de polipropileno autoadhesiva de 5 colores De 12 mm x 44 mm aproximadamente	PAQUETE	300	Foska	China	2.340	702.000
23	14111705-001	Servilleta de papel para mesa de alta calidad de 21x22cm	PAQUETE	320	Bambino	Nacional	1.600	512.000
								39.047.780

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes Treinta y nueve millones cuarenta y siete mil setecientos ochenta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.N.A. - Paraguay

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31/12/2020.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Almacenes y Suministros.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

C.F. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.N.A. - D.A.A.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 16 DIC. 2020

Firmado por:

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATANTE

RODRIGO JOEL ZACARIAS VAZQUEZ
OFICOMPRAS
PROVEEDOR
Rodrigo Joel Zacarías V.
Propietario
Oficompras 3500971-3
0981 - 405681

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.C.C.
D.A.P. - D.N.A.